



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Martes 9 de Junio de 2026

NÚM. 94

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 66 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CASA DE LAS ARTESANÍAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Programa Institucional de la Casa de las Artesanías del Estado de Michoacán de Ocampo 2022-2027



DIRECTORIO**Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Secretario de Gobierno.

L.A.E. Luis Navarro García

Secretario de Finanzas y Administración.

Mtra. Tamara Sosa Alanís

Secretaría de Cultura.

Lic. Alejandra Anguiano González

Secretaría de Igualdad Sustantiva y

Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

Dr. Elías Ibarra Torres

Secretario de Salud.

Lic. Jorge Gómez Ramírez

Secretario de Pueblos Indígenas.

Lic. Claudio Méndez Fernández

Secretario de Desarrollo Económico.

Lic. Francisco Ramírez Flores

Secretario de la Contraloría.

C. Roberto Monroy García

Secretario de Turismo.

Mtra. Gabriela Molina Aguilar

Secretaría de Educación.

Lic. José Antonio Cruz Medina

Secretario de Seguridad Pública.

SERVIDORES PÚBLICOS:**L.A. Cástor Estrada Robles**

Director General de CASART.

L.A. Israel Ramírez Fraga

Delegado Administrativo.

Lic. Silvestre Zúñiga Olvera

Subdirector de Arte y Apoyo al

Sector Artesanal

Lic. Gilberto Méndez Méndez

Subdirector de Operación.

Lic. Jesús Rubén Calderón

Subdirector de Comercialización

PRESENTACIÓN

El Programa Institucional de la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, constituye un instrumento estratégico de planeación, seguimiento y evaluación, alineado al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, PLADIEM. Su finalidad es documentar y comunicar los avances institucionales mediante una estructura basada en objetivos, estrategias, acciones y proyectos sustentables, bajo el enfoque de planeación por resultados.

En congruencia con el PLADIEM 2021-2027, el programa contribuye al cumplimiento del objetivo de promover la cultura artesanal, fortalecer el mercado interno, estimular redes de intercambio entre productores locales, fomentar la exportación de productos líderes y generar valor agregado, como mecanismos para detonar el desarrollo económico y el empleo digno en la entidad.

Este programa se encuentra enmarcado en la prioridad transversal 4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno, además tiene como propósito impulsar el desarrollo artesanal en las siete regiones del estado, mediante:

- Estrategias de comercialización y vinculación de mercado.
- Esquemas de financiamiento a la producción artesanal.
- Abasto oportuno de materias primas.
- Capacitación técnica y fortalecimiento de saberes tradicionales.
- Organización de muestras y concursos artesanales de alcance estatal, nacional e internacional.

El objetivo central del Programa Institucional Artesanal, es respaldar a las personas artesanas michoacanas, preservar las tradiciones culturales y consolidar la identidad artesanal como patrimonio vivo, articulando esfuerzos interinstitucionales para garantizar su sostenibilidad y proyección.

MARCO LEGAL.

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, constituido conforme a la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dicha ley fue publicada en el Tomo CLXII del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 21 de mayo del año 2015.

La Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán, otorga a la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, facultades y atribuciones para fomentar, preservar, proteger y promover el desarrollo de la actividad artesanal, con el objetivo de mejorar el nivel de vida de las personas artesanas michoacanas.

Para los efectos de esta Ley se entiende por:

(REFORMADA, P.O. 12 DE ABRIL DE 2017).

1.- **Artesanía:** Actividad realizada de forma manual, individual, familiar o colectiva, que tiene por objeto transformar materias orgánicas e inorgánicas en piezas con valor histórico, cultural, simbólico, utilitario o estético, que pueden ser tradicionales o de creación contemporánea y cumplen con una función socialmente reconocida; producida con maestría, habilidad y originalidad, reconociendo el producto de dicha actividad, como manifestaciones de la herencia histórica y expresiones artísticas que constituyen el patrimonio cultural del estado de Michoacán.

(REFORMADA, P.O. 12 DE ABRIL DE 2017).

2.- **Fondo de apoyo para las personas artesanas.**

(REFORMADA, P.O. 12 DE ABRIL DE 2017).

3.- **Sector artesanal:** El constituido por los individuos, familias, talleres, empresas, entes de capacitación, sociedades y asociaciones de personas artesanas, de acuerdo con las figuras asociativas previstas en la Ley y de las formas tradicionales de organización, establecidas en las diferentes comunidades que realizan actividad artesanal.

(ADICIONADA, PO.O. 12 DE ABRIL DE 2017).

4.- **Marcas colectivas:** Registro que tiene por objeto diferenciar en el mercado, los productos de sus miembros respecto de los productos de terceros; así como identificar el origen geográfico, proteger el proceso tradicional de producción y otras características particulares de las piezas artesanales, que se obtiene a través de las asociaciones de productos artesanales legalmente constituidas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

ARTÍCULO 3: Las artesanías originarias del estado, serán consideradas como parte de su patrimonio y relevantes en su historia, identidad y cultura.

MARCO FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El marco federal en México destinado al fomento, protección y desarrollo de la actividad artesanal y la comercialización de productos artesanales (comúnmente articulado a través de "Casas de Artesanías" estatales y federales) se centra principalmente en el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y sus leyes orgánicas.

Aquí están los puntos claves del marco federal:

- **FONART (Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías):** Es un fideicomiso público creado en 1974, actualmente adscrito a la Secretaría de Cultura. Es la principal institución federal encargada de diseñar y ejecutar políticas para la promoción, comercialización y desarrollo de la artesanía mexicana.
- **Relanzamiento y Nuevas Estrategias:** El gobierno federal ha relanzado el FONART con un enfoque en la transformación profunda, buscando eliminar intermediarios, censar a los artesanos y apoyar el comercio ético y sostenible.
- **Vertientes de Apoyo:** FONART opera a través de varias vertientes: capacitación, apoyos para la producción, compra de artesanías, promoción en ferias, concursos de arte popular, salud visual para artesanos y desarrollo de espacios artesanales.
- **Protección del Patrimonio:** Se busca proteger la propiedad intelectual de los diseños artesanales frente al plagio y la explotación indebida por terceros.
- **Marco Normativo Principal:**
 - **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Reconoce la propiedad intelectual colectiva y el patrimonio cultural, material e inmaterial, de los pueblos indígenas.
 - **Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal:** Define el marco legal para el apoyo a los pequeños productores y artesanos.

MARCO ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Patrimonio Estatal del Estado de Michoacán.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.
- Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento Interior de la Casa de las Artesanías.
- Manual de Organización de la Casa de las Artesanías.
- Decreto por el que se emite el Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

DIAGNÓSTICO

El Gobierno del Estado de Michoacán publicó el 07 de mayo de 2024 un decreto para reestructurar la Casa de las Artesanías (CASART), anteriormente Instituto del Artesano Michoacano, fortaleciéndola como un organismo público descentralizado. Este cambio busca mejorar la comercialización, formación y capacitación artesanal, integrando nuevas facultades y mecanismos de apoyo.

Detalles clave de las reformas y decretos recientes:

- **Restitución de nombre:** En mayo de 2024, se oficializó el cambio de nombre de Instituto del Artesano Michoacano a Casa de las Artesanías (CASART), para recuperar su identidad histórica.
- **Fortalecimiento operativo (2024):** El decreto busca mejorar la operación del organismo descentralizado, enfocado en el desarrollo de la actividad artesanal, concursos, ferias, y la comercialización justa de los productos.
- **Actualización legal (Michoacán):** Reformas a la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal, han incluido modificaciones para mejorar la estructura de la institución con decretos publicados en el Periódico Oficial en 2017 y 2019.
- **Fomento Federal (2023):** A nivel nacional, se reformaron disposiciones de la Ley Federal, para el fomento de la microindustria y la actividad artesanal, para incluir al Banco del Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en programas de apoyo.

Estos decretos se enfocan en mejorar la comercialización, el acceso a concursos, la capacitación técnica y la producción artesanal, asegurando mejores ingresos para las personas artesanas.

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, tiene como objetivos prioritarios preservar las técnicas tradicionales, fomentar el desarrollo socioeconómico de los artesanos, promover la comercialización justa de sus productos y capacitar en la mejora de la calidad, innovación y sostenibilidad de las artesanías.

Objetivos Prioritarios Clave:

- **Preservación y Rescate:** Conservar técnicas tradicionales y productos en riesgo, asegurando la transmisión de conocimientos a nuevas generaciones y la identidad cultural.
- **Comercialización y Promoción:** Impulsar la venta de productos a través de concursos, la tienda-galería y sus extensiones de Uruapan, Zamora y Morelia, tianguis artesanales y la búsqueda de mercados nacionales e internacionales.
- **Desarrollo Económico (Autoempleo):** Fomentar el autoempleo productivo mediante financiamiento, créditos y el mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos y sus familias.
- **Capacitación Técnica:** Impartir capacitación en procesos de producción, uso de materias primas no dañinas, innovación de diseños y gestión comercial.

- **Apoyo a la Producción:** Asistir a los artesanos en la obtención de materias primas naturales y en el registro de marcas colectivas y certificaciones.

a) Situación actual y tendencias:

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, se encuentra actualmente en un proceso de fortalecimiento institucional como Organismo Público Descentralizado, derivado de su transformación jurídica mediante decreto como CASART (anteriormente Instituto del Artesano Michoacano).

Este cambio tiene como propósito impulsar el desarrollo integral del sector artesanal michoacano, aprovechando la riqueza cultural y patrimonial del Estado y reconectando con sus raíces para consolidar una identidad institucional sólida y representativa.

Además, la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART), se encuentra activa, funcionando como un importante centro cultural y comercial que exhibe y vende la vasta producción artesanal michoacana, ofreciendo un museo regional, talleres y una tienda galería, para promover la cultura artesanal michoacana, consolidada como una institución que recuperó su nombre oficial para mayor claridad.

En conclusión, la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART), está funcionando plenamente como un bastión de la tradición artesanal de Michoacán combinando historia, cultura y comercio.

Las tendencias globales en el ámbito artesanal, evidencian un creciente interés por productos que reflejan identidad, valores y origen, lo cual representa una oportunidad estratégica para fortalecer la vinculación entre personas artesanas, diseñadores y consumidores, promoviendo el reconocimiento del trabajo artesanal como expresión cultural, económica y social.

Basado en la información disponible, a Casa de las Artesanías de Michoacán (CASART), atraviesa un proceso de fortalecimiento institucional y expansión comercial, posicionándose como un motor económico clave para el estado con cifras récord de ventas.

Análisis actual y las tendencias:

1. Situación Actual:

- **Reestructuración Institucional:** En el año 2024, el organismo dejó de ser "Instituto del Artesano Michoacano" para recuperar su nombre oficial y descentralizarse del gobierno estatal, lo que busca mayor agilidad operativa.
- **Desempeño Económico:** El sector artesanal, gestionado a través de la Casa de las Artesanías (Casart), cerró 2025 con una **derrama económica histórica superior a los 75 millones de pesos**.
- **Apoyo al Artesano:** Se ha registrado un incremento del 50% en la bolsa de premios para concursos artesanales, como el de Domingo de Ramos, reflejando un enfoque directo en el beneficio al creador.
- **Puntos de Venta:** Además de la sede principal en Morelia de la Casa de las Artesanías (CASART), y sus extensiones en Palacio Clavijero, en Uruapan y Zamora; se mantiene la estrategia de abrir nuevos puntos de venta, incluyendo proyecciones para tener presencia en la Ciudad de México y durante el Mundial de Fútbol 2026.
- **Eventos Clave:** La Casa de las Artesanías (Casart), tiene una participación central en el Festival Michoacán de Origen y el Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos en Uruapan, consolidando la comercialización directa sin intermediarios.

2. Tendencia de Crecimiento:

- **Expansión Comercial:** La tendencia es alcista, con un enfoque en la diversificación de canales de venta (tiendas físicas, puntos temporales y posiblemente digitalización).
- **Reforma Legal:** Se espera para 2026 la implementación de una reforma a la ley de fomento artesanal para mejorar las condiciones de trabajo y comercialización de más de 25,000 artesanos registrados.
- **Internacionalización:** Existe una tendencia a vincular la artesanía de alta gama con mercados internacionales y eventos de alto perfil.

2. Análisis Alcanzado a la Fecha (2026):

- **Fortaleza:** La Casa de las Artesanías (CASART), ha logrado blindar el "precio justo", asegurando que las personas artesanas reciban el valor real de su trabajo, lo que incentiva la preservación de técnicas tradicionales frente a la industrialización.
- **Desafíos:** A pesar del éxito económico, los retos radican en la competencia con productos industriales, el suministro de materias primas y la sucesión de técnicas tradicionales en las nuevas generaciones.
- **Datos Clave:** Más de 25,000 artesanos registrados en 16 ramas distintas son respaldados por la Institución que es la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo.

Resumen: La Casa de las Artesanías (CASART), funciona actualmente no solo como tienda, sino como una agencia de desarrollo económico comunitario que ha logrado un crecimiento sostenido, superando los 75 mdp en ventas anuales hacia el cierre de 2025.

En resumen, la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART), está en una fase de crecimiento impulsada por una estrategia de diversificación, expansión física y digital, y un enfoque en la sostenibilidad a través de la reinversión en las personas artesanas.

b) Retos y oportunidades:

Los factores que inciden en la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, incluyen su función como centro de exhibición y venta, la investigación y sistematización de técnicas artesanales, el apoyo a diversas regiones de Michoacán, la revalorización cultural de las piezas y la generación de ingresos que se reinvierten para adquirir más obra, fortaleciendo así el ecosistema artesanal y su identidad.

1) RETOS:

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, enfrenta retos significativos para preservar, promover y comercializar el arte popular del estado. Los principales desafíos son:

- **Comercialización y Justicia Comercial:** Uno de los mayores retos es eliminar el abuso de intermediarios para lograr que las personas artesanas reciban un precio justo por sus piezas (artesanías). Se busca fomentar ventas directas, pero la dependencia de intermediarios sigue siendo alta.
- **Seguridad y Operación en Comunidades:** La inseguridad en ciertas zonas de Michoacán, especialmente en la Costa, ha afectado la producción y venta, reduciendo significativamente las actividades de algunas personas artesanas.
- **Materias Primas y Medio Ambiente:** La escasez de materiales naturales, provocada por la tala ilegal y los incendios forestales, limita la producción de artesanías de madera y fibras vegetales.
- **Cambio Estructural y Financiero:** La descentralización y el cambio de Instituto del Artesano Michoacano a "Casa de las Artesanías", implica retos administrativos y la necesidad de buscar mecanismos de financiamiento autosostenibles.

- **Relevo Generacional:** Existe el desafío de mantener el interés de las nuevas generaciones en las técnicas artesanales tradicionales frente a la modernización y la migración.
- **Competencia y Promoción:** Enfrentar la competencia de productos industrializados (artesanías falsas) y mejorar la promoción de las piezas auténticas, tanto a nivel nacional como internacional.

2) OPORTUNIDADES:

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (Casart), ofrece oportunidades para artesanos y público a través de ventas directas en exposiciones, talleres demostrativos para aprender técnicas, participación en concursos nacionales (como el de cerámica y arte popular) con premios en efectivo, y promoción a través de mercados nacionales (como Palacio de Hierro), ferias (Uruapan, Pátzcuaro y Zamora), así como plataformas en línea, fortaleciendo la economía local y preservando la tradición artesanal de Michoacán.

Para las personas artesanas (Oportunidades):

- **Comercialización:** Venta directa en exposiciones en el Portal de San Francisco, en plazas públicas y ferias como el Tianguis de Uruapan, Pátzcuaro y Zamora, así como en tiendas departamentales en CDMX y Jalisco.
- **Promoción:** Participación en eventos nacionales e internacionales para difundir sus técnicas y productos.
- **Capacitación:** Talleres demostrativos y proyectos estratégicos para fortalecer su desarrollo y la calidad de sus piezas.
- **Reconocimiento:** Concursos con premios en efectivo que incentivan la creatividad y la calidad (Premio Nacional de Cerámica).

Para el Público (Oportunidades):

- **Compra Directa:** Adquirir piezas únicas y auténticas (textiles, cerámica, madera, etc.) directamente de los creadores, apoyando la economía local.

- Experiencia Cultural: Asistir a talleres donde se aprende sobre el proceso de elaboración de las artesanías, como alfarería o fibras vegetales.
- Eventos y Exposiciones: Disfrutar de exposiciones temporales y grandes eventos como la Villa Navideña o concursos locales en lugares como Capula o Angahuan.
- Compras en Línea: Acceder a artesanías michoacanas desde casa a través de su tienda en línea.

Las problemáticas de la Casa de las Artesanías de Morelia se resuelven con estrategias integrales que incluyen capacitación (diseño, calidad, nuevos materiales como esmalte sin plomo) promoción y comercialización (ferias, Palacio de Hierro, mercados digitales), apoyo financiero (créditos "FinanciArte"), rescate y preservación (investigación, talleres de técnicas tradicionales), fortalecimiento institucional (creación como organismo descentralizado para mayor autonomía y presupuesto) para dignificar el trabajo artesanal y asegurar la sostenibilidad del sector en Michoacán.

Soluciones Clave:

1. Fortalecimiento Institucional:

- Como organismo público descentralizado (CASART) con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la SECOM, para mayor autonomía y ejecución de políticas.
- Diseñar y ejecutar proyectos estratégicos para el desarrollo artesanal, buscando apoyo federal, estatal y municipal.

2. Capacitación y Desarrollo:

- Cursos permanentes sobre diseño, control de calidad, empaque, embalaje y nuevas tecnologías.

- Fomento de talleres para rescatar y actualizar técnicas (ej. alfarería con esmalte sin plomo).
- Promover la salud ocupacional y la seguridad en los talleres.

3. Comercialización y Mercados:

- Impulsar la participación en ferias nacionales e internacionales y tiendas departamentales (ej. Palacio de Hierro).
- Crear corredores artesanales y promocionar la venta en línea.
- Participar en concursos de arte popular para visibilidad y premios.

4. Apoyo Financiero y Productivo:

- Gestionar créditos (Financiarte) para insumos, herramientas y mejoras de talleres.
- Impulsar la producción con proyectos estratégicos y acceso a programas federales y estatales.

5. Investigación y Preservación:

- Sistematizar información sobre tradiciones, materiales y procesos productivos en comunidades clave (Pátzcuaro, Quiroga, etc.).
- Programas como "El Juguete Popular en Tu Escuela" para difundir la tradición entre niños.

6. Protección de la Propiedad Intelectual:

- Trabajar con el IMPI para proteger diseños y creaciones artesanales.
- Defender el patrimonio cultural artesanal de las comunidades.

Estas soluciones buscan fortalecer la identidad cultural y económica de los artesanos michoacanos, elevando la productividad y garantizando una vida digna a los creadores.

DIAGNÓSTICO.

OBJETIVO	SOLUCIONES
Desarrollo operativo	Fortaleciéndolo con concursos, ferias y comercialización de sus productos.
Preservación y rescate de tiendas artesanales	Asegurar los conocimientos a las nuevas generaciones.
Comercialización y promoción	Impulsar la venta de sus productos a través de concursos, tiendas-galerías, ferias y tianguis artesanales.
Desarrollo económico	Fomentar el Autoempleo por medio de financiamientos, créditos y mejoramiento a la calidad de vida de las personas artesanas.
Capacitación técnica	Innovación de nuevos diseños y gestión comercial.
Apoyo a la producción	Asistir a las personas artesanas, en el registro de marcas colectivas y certificaciones.
Impulso al desarrollo integral	Aprovechando la riqueza cultural del estado, para consolidar una identidad sólida representativa.
Tendencias globales	Se enfoca en la expresión, la diversificación de sus productos y la digitalización, con un aumento constante en la adquisición de piezas de un 40%.
Fase de crecimiento de CASART	Impulsada en la diversificación física y digital, en un enfoque de reinversión para las personas artesanas.
Apoyo a las personas artesanas	Apoyo directo a través de los concursos, ferias y exposiciones, creando un apoyo económico.
Sostenibilidad y digitalización	Expandir su presencia, a través del comercio electrónico global.
Preservación cultural	Mantener vivas las tradiciones a través del Autoempleo
Protección y reconocimiento	A través de las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen.
Inclusión y apoyo	Ampliar la participación de pequeños productos y garantizar las cadenas de valor.
Innovación y adaptación	Innovar estrategias de mercado sin perder la esencia tradicional.
Eventos y ferias	Participación en tianguis artesanales y festivales para vender sus productos.
Venta en línea	A través de una tienda virtual, para expandir el alcance más allá de lo físico.
Apoyo a la producción artesanal	Ayudando con traslado y hospedaje para las personas artesanas en sus eventos.

Promoción de identidad	Enfatizar el "alma de México" y la autenticidad de las piezas.
Venta directa	En el Portal de la Casa de las Artesanías, en las plazas públicas y tianguis artesanales, así como tiendas departamentales.
Promoción	Participación en eventos nacionales e internacionales para la venta y difusión de sus productos.
Capacitación	A través de talleres y proyectos estratégicos, para fortalecer su desarrollo y calidad de sus piezas.
Apoyos financieros	Gestionar créditos (FinanciArte) para insumos y mejora de talleres.

Las principales problemáticas que enfrenta la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART, y las personas artesanas del estado incluyen bajas ventas por conflictos sociales, inseguridad (particularmente en la costa), falta de comercialización, altos costos de materia prima y deterioro ambiental que limita insumos.

Las soluciones y estrategias que se han implementado o propuesto son:

Comercialización y Promoción:

- Puntos de venta: Operación de tiendas físicas de la Casa de las Artesanías y fortalecimiento de puntos de venta turísticos.
- Concursos Artesanales: Organización de concursos regionales y estatales para incentivar la calidad, premiar a los creadores y facilitar la venta directa de las piezas a precios justos.
- Ferias y Exposiciones: Fomento de la participación en eventos nacionales e internacionales para aumentar la visibilidad.
- Marcas Colectivas: Protección y promoción mediante marcas colectivas para garantizar la autenticidad y mejorar el valor comercial.

Apoyo a la Producción y Materias Primas:

- Apoyo a insumos: Implementación de programas para facilitar materias primas a precios accesibles.
- Sustentabilidad: Impulso al uso de esmaltes libres de plomo para mejorar la calidad y salud, buscando opciones accesibles.

- **Preservación de Ecosistemas:** La ley estatal ordena apoyar la extracción sustentable de recursos naturales para la producción, evitando la explotación masiva.

Estrategias Institucionales y Seguridad:

- **Descentralización:** El organismo se fortaleció como organismo público descentralizado (Casa de las Artesanías) para tener mayor autonomía.
- **Respaldo a la Paz:** Articulación con planes de seguridad (como el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia) para salvaguardar a los artesanos, especialmente en zonas de alto riesgo como Aguila.
- **Protección del Patrimonio:** Protección del patrimonio cultural artesanal de las comunidades indígenas frente a la apropiación cultural.

Para hacer frente a la falta de materias primas por la deforestación y tala ilegal, se busca promover alternativas y proteger las áreas naturales, focalizando los esfuerzos en la región de la Meseta purépecha.

MISIÓN

Somos una instancia de gobierno, responsable de atender las necesidades de las **personas artesanas michoacanas**, con la implementación de programas y acciones que contribuyen a mejorar sus condiciones de trabajo y elevar su nivel de vida y de sus familias; privilegiando el respeto a las diferencias culturales, así como a los recursos naturales.

Así mismo, rescatando, conservando y fortaleciendo su identidad histórica y cultural, impulsando la eficiencia de los procesos productivos y la comercialización de sus productos artesanales en el ámbito local, estatal, nacional e internacional.

La esencia de la Casa de las Artesanías de Morelia es **preservar, promover y difundir la rica tradición artesanal de Michoacán**, actuando como un puente entre los artesanos y el público, exhibiendo la diversidad cultural del estado en un edificio histórico (el ex convento de San Francisco) y ofreciendo un espacio para conocer, adquirir y aprender sobre las técnicas ancestrales de la región, desde la alfarería hasta la joyería.

Aspectos Clave de su Esencia:

- **Preservación Cultural:** Busca salvaguardar las técnicas y conocimientos artesanales que se transmiten de generación en generación, uniendo el pasado con el presente.
- **Identidad Michoacana:** Refleja la diversidad de las siete regiones socioculturales de Michoacán a través de sus piezas (Purépecha, Mazahua, Otomí, etc.).
- **Apoyo al Artesano:** Facilita la comercialización, capacitación y asistencia técnica para los creadores locales, dándoles un espacio digno para exhibir y vender sus obras.
- **Espacio Histórico:** Ubicada en el antiguo Convento de San Francisco (siglo XVI), su arquitectura plateresca y virreinal añade valor histórico y cultural a la experiencia.
- **Educación y Exhibición:** Funciona como museo (con sala museográfica que muestra el proceso y la vida del artesano) y tienda-galería, permitiendo la compra de piezas auténticas.
- **Variedad de Oficios:** Muestra la maestría en alfarería, madera, cobre (Santa Clara), plata (Pátzcuaro), textiles, laqueado, cantera y más.

La esencia de la Casa de las Artesanías se desglosa en cuatro pilares:

- **Custodia de la Identidad y Memoria:** La Casa de las Artesanías resguarda técnicas tradicionales, diseños ancestrales y las historias de vida de las comunidades artesanales. Actúa como un museo vivo donde cada pieza cuenta una historia.

- **Dignificación del Artesano:** Su propósito fundamental es apoyar el desarrollo de las personas artesanas, ofreciendo espacios de exhibición y comercialización que aseguren un **precio justo** por su trabajo, valorando el tiempo, esfuerzo y creatividad manual.
- **Vinculación Cultural:** Sirve para acercar al público (local y turístico) a la riqueza artesanal, promoviendo el reconocimiento de la artesanía como una forma de arte y no solo como un souvenir decorativo.
- **Sostenibilidad y Resistencia:** Al comercializar piezas elaboradas con técnicas tradicionales y materiales naturales, fomenta una producción responsable y permite que las nuevas generaciones sigan practicando los oficios de sus antepasados.

En resumen, la esencia de la Casa de las Artesanías es ser el **"alma" que teje la identidad, historia y corazón de una región**, convirtiendo el trabajo manual en un testimonio cultural vivo.

VISIÓN

A corto plazo constituir una participación activa y decidida en el desarrollo del sector artesanal michoacano, potenciando y fortaleciendo sus capacidades creadoras y productivas, a través de un trabajo coordinado y con acciones que revaloran y dignifican el trabajo del artesano en todos sus ámbitos.

Así mismo, a largo plazo, realizar un proceso de mejora continua, actualizándolo y perfeccionándolo, que permita la simplificación de procesos, economía de recursos y satisfaga las demandas, de una manera correcta a las necesidades del sector artesanal.

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, tiene una **cobertura temática muy amplia**, exhibiendo y vendiendo artesanías de **todas las regiones socioculturales de Michoacán**, como alfarería, textiles, laca, madera tallada, cobre, joyería y instrumentos musicales, incluyendo piezas

de Huetamo, Pátzcuaro, Paracho y Santa Clara del Cobre, funcionando como un escaparate para el arte popular del estado.

Lo que cubre (tipos de artesanías):

- **Barro:** Alisado (Águila), figurativo (Ocumicho), bruñido (Huáncito, Capula).
- **Textiles:** Deshilados (San Felipe de los Herreros), rebozos, blusas bordadas.
- **Laca:** Laca perfilada de Pátzcuaro.
- **Madera:** Guitarras de Paracho, juguetes, talla de madera.
- **Metal:** Plata de Pátzcuaro, cobre martillado de Santa Clara del Cobre.
- **Otros:** Máscaras ceremoniales (Tócuaro), popotillo, joyería, cantera, juguetes, rebozos.

Su rol (cobertura de actividades):

- **Exhibición y venta:** Cinco salas de exhibición y venta y pasillos con piezas seleccionadas.
- **Difusión cultural:** Muestra las técnicas y diversidad del arte popular michoacano.
- **Talleres:** Ofrece talleres demostrativos y capacitación artesanal.
- **Promoción:** Impulsa la comercialización de productos artesanales de las diversas regiones del estado.

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART), tiene una cobertura estatal integral, abarcando las 7 regiones artesanales de Michoacán y apoyando a artífices de los 113 municipios del estado.

Esta institución funciona como el principal centro de acopio, exhibición y comercialización de la producción artesanal local, con los siguientes alcances:

- **Cobertura Artesanal:** Representa a más de 25,000 de personas artesanas registradas, cubriendo 16 ramas artesanales reconocidas oficialmente, incluyendo alfarería, cobre martillado, textiles, madera, maque y laca.
- **Alcance Geográfico (Morelia):** Aunque su sede principal está en el centro histórico de Morelia (Plaza Valladolid), funciona como escaparate para comunidades artesanales de todo el estado.
- **Comercialización y Promoción:** Apoya a las personas artesanas, mediante concursos estatales, muestras artesanales y la venta en sus puntos de venta, permitiendo que sus obras lleguen a visitantes nacionales e internacionales.
- **Cobertura en Eventos:** Participa en eventos clave como el Festival Michoacán de Origen y ferias nacionales, llevando artesanías de todo el estado a públicos más amplios.

La institución está enfocada en preservar la herencia cultural purépecha y de otras regiones, cubriendo desde zonas lacustres hasta la costa michoacana.

Objetivo general del programa:

1.- OBJETIVO GENERAL:

Promover y preservar las tradiciones artesanales del Estado, así como la mejora de la calidad de vida de las personas artesanas michoacanas y sus familias, son parte de los objetivos que conforma la Institución. Esto se logra a través de programas de capacitación, asistencia técnica, financiamiento y comercialización de productos artesanales.

Organizar e integrar al sector artesanal en el Estado, con el fin de revalorar su actividad, fomentando la calidad integral, mediante la adecuada aplicación de las técnicas artesanales tradicionales, dando competitividad a sus productos propiciando con ello, el fortalecimiento integral del sector a través de la comercialización, promoción y difusión de la artesanía michoacana a nivel nacional e internacional.

OBJETIVO CENTRAL: Las personas artesanas michoacanas cuentan con la prosperidad económica, lo que permite la continuidad de la labor artesanal como oficio productivo.

FINALIDAD GLOBAL Y PRINCIPAL DEL PROGRAMA:

- 1.- Incrementar el ingreso de venta de sus productos.
- 3.- Competencia con productos industrializados a mejor costo.
- 4.- El mercado de productos se ha ampliado.
- 5.- Oportunidad de espacios para su comercialización.
- 6.- Trabajar en condiciones favorables y ampliar su volumen de producción.
- 7.- Contar con talleres adecuados.
- 8.- Mayor capacidad de adquirir materia prima para la elaboración de sus productos.
- 9.- Recurso disponible para abastecer de materia prima.
- 10.- Publicidad y conocimiento del que hacer artesanal.
- 11.- Eficientes incentivos económicos para los concursos artesanales.
- 12.- Eficiente remuneración por sus productos artesanales.
- 13.- Eficaz capacitación a las personas artesanas para rescate, conservación y producción de nuevos diseños.
- 14.- Eficientes técnicas artesanales y creación de nuevos diseños.
- 15.- Eficiente apoyo al mejoramiento de los talleres para mayor producción.
- 16.- Eficientes apoyos directos como financiamientos, para lograr el espacio óptimo de trabajo.
- 17.- Eficiente adquisición de materia prima de origen natural a bajo costo.
- 18.- Eficiente adquisición de piezas artesanales para su comercialización.

- 19.- Eficientes puntos de venta dentro y fuera del estado.
- 20.- Eficientes estrategias para la comercialización de sus productos.
- 21.- Eficiente recurso para realización de muestras artesanales locales, estatales, nacionales e internacionales.
- 22.- Eficiente apoyo para obtener espacios y recursos para la realización de muestras artesanales en un mercado más amplio.
- 23.- Eficaz difusión del que hacer artesanal.
- 24.- Eficiente apoyo para dar a conocer la actividad artesanal, así como sus técnicas y conocimientos, los cuales se transmiten de generación en generación.
- 25.- Mayor oferta de productos y de alta calidad.

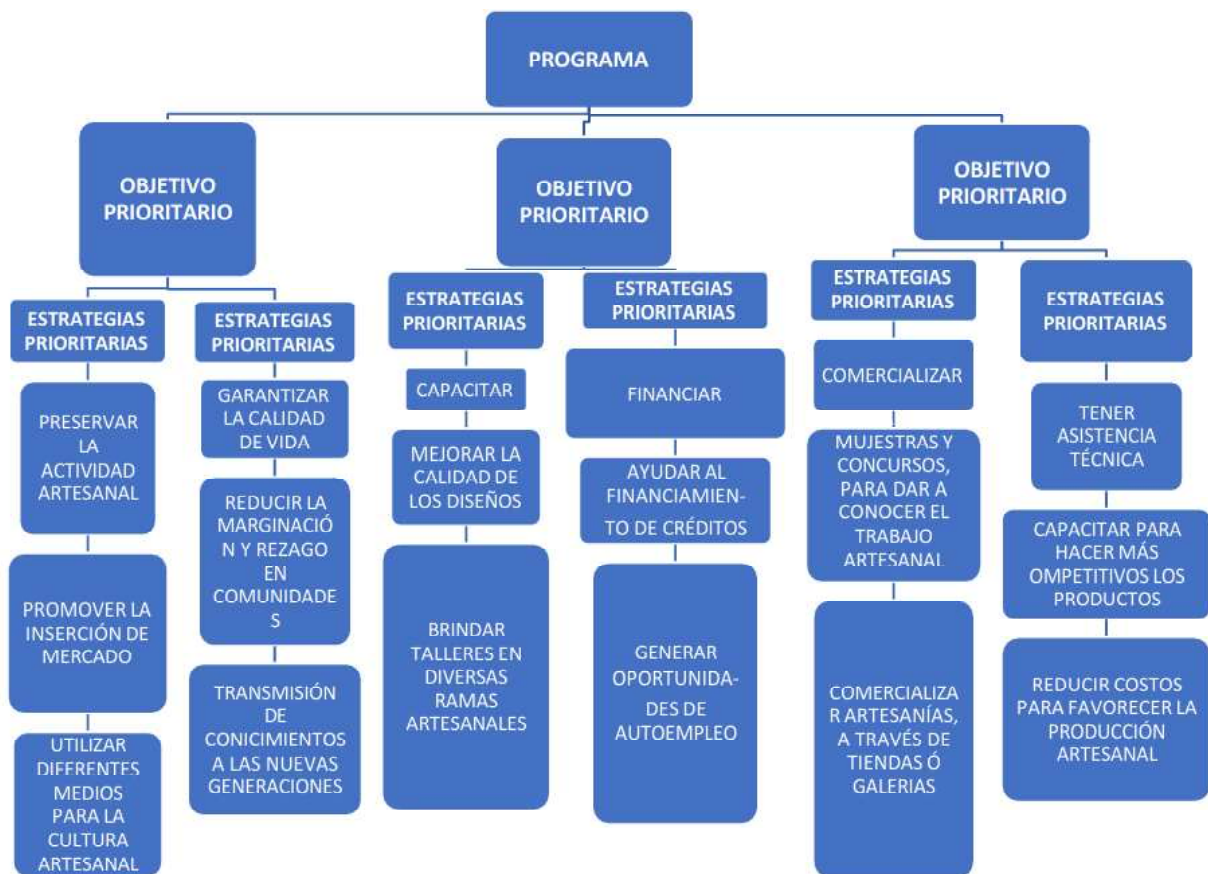
ATRIBUCIONES: Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, al Instituto del Artesano Michoacano, le corresponde el ejercicio de las atribuciones siguientes:

- Diseñar, evaluar, administrar y promover acciones que tengan por objeto fortalecer e impulsar la actividad artesanal, al interior de la Entidad y fuera de la misma.
- Actualizar permanentemente el censo y registro de Artesanos del Estado de Michoacán, así como los datos que la Casa de las Artesanías considere necesarios.
- Difundir a través de medios, la actividad artesanal e incrementar el acervo artesanal representando todas las manifestaciones del Estado.
- Celebrar acuerdos o convenios con los Gobiernos Federal, Estatales o municipales, así mismo con instituciones u organizaciones privadas que tengan como fin el desarrollo de la actividad artesanal.
- Impulsar la investigación y adopción de nuevas técnicas y diseños relacionados con la producción artesanal, preservando la autenticidad y calidad de las artesanías michoacanas.
- Propiciar la conservación y crecimiento de los talleres familiares existentes, como una medida para resguardar la tradición y la formación de nuevos artesanos.

- Apoyar a los artesanos en sus gestiones ante las instituciones de crédito, y brindarles la asesoría necesaria para la obtención de financiamientos adecuados.
- Difundir ante la comunidad local, nacional e internacional la cultura artesanal del Estado, utilizando los medios de comunicación.
- Planear, fomentar, asesorar y apoyar la celebración de eventos regionales, estatales, nacionales e internacionales que promuevan la artesanía del Estado de Michoacán.
- Generar e impulsar cadenas productivas para la explotación de artículos artesanales.
- Fomentar en la comunidad científica, académica y tecnológica la participación de especialistas en trabajos de investigación que contribuyan al desarrollo de la actividad artesanal en el Estado de Michoacán.
- Establecer normas de calidad en los productos artesanales, en coordinación con las autoridades competentes.
- Fomentar, orientar y dar seguimiento a las organizaciones de artesanos.
- Reconocer, estimular y motivar al artesano, su producción promoviendo permanentemente eventos, y en base a su esfuerzo, habilidad, creatividad y producción reconocerles anualmente en el Día del Artesano.
- Establecer, dentro de la geografía del Estado de Michoacán, regiones artesanales, con la finalidad de tener un contacto directo con estas y que el desarrollo artesanal sea integral.
- Asesorar a los artesanos sobre sus obligaciones en materia fiscal, y los trámites que conlleva.
- Promover e implementar modelos de acopio y abasto de materia prima en beneficio de los artesanos.
- Promover e implementar modelos de acopio y abasto de materia prima en beneficio de los artesanos.
- Fortalecer la cultura de respeto al medio ambiente en la producción artesanal a través de la práctica de aprovechamientos sustentables de los recursos naturales y las formas de trabajo.
- Realizar estudios de mercado e implementar esquemas de comercialización de los productos artesanales, incrementando la producción artesanal. Privilegiando esquemas de promoción y difusión del arte popular.

- Apoyar a los artesanos con la comercialización de sus productos, garantizando una justa ganancia para ellos.
- Organizar y dignificar la producción artesanal, en pleno respeto a los usos, creencias, costumbres, cultura y tradiciones, ofertando el producto con oportunidad, calidad y cantidad de demanda.
- Promover la educación y cultura artesanal. La artesanía como valor de identidad nacional, arte, cultura y tradición; por medio de programas dirigidos a la sociedad en general, con el objeto de darle un valor real a la artesanía, sin que sea concebida como un objeto ornamental utilitario, sino como un producto único e irrepetible con una carga histórica importante.
- Realizar acciones de preservación y rescate de técnicas y productos artesanales en riesgo o que ya no se practiquen siendo representativas de una comunidad o región.
- Impulsar la organización y registro de marcas colectivas, la certificación de los artesanos y sus productos.
- Atender las necesidades de asistencia técnica, capacitación, consultoría administrativa y comercial que impacten en la cadena productiva, así como la innovación artesanal y nuevos diseños artesanales como una prioridad en los programas a desarrollar.

OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN.



1.1 OBJETIVOS PRIORITARIOS:

ELEMENTOS		
Facilitar	el acceso	al financiamiento.
Preservar	la actividad	al Sector Artesanal.
Promover	su inserción	en mercados artesanales.
Fomentar	el desarrollo económico	en las comunidades artesanales.
Reducir	la marginación y el rezago	en las comunidades.
Capacitar	la asistencia técnica	en diversas ramas artesanales.
Comercializar	Muestras, concursos y eventos	para la venta de sus productos.
Investigar e innovar	nuevas técnicas y diseños, respetando la calidad y autenticidad	a las artesanías michoacanas.
Conservar	talleres familiares	a las nuevas generaciones.
Apoyar	con financiamientos y créditos adecuados	a las personas artesanas michoacanas.
Diversificar	medios para dar a conocer la riqueza cultural artesanal	a nivel local, nacional e internacional.
Generar	redes de producción y comercialización	a los productos artesanales.
Realizar	un registro de las personas artesanas	para el Sector Artesanal.
Abastecer	materias primas	a las personas artesanas michoacanas.

1.1.1 ESTRATEGIAS PRIORITARIAS:

ELEMENTOS		
Distribuir	el acceso de materiales esenciales a precios accesibles	para las personas artesanas michoacanas.
Capacitar	la asistencia técnica en diversas ramas artesanales	para mejorar la calidad y los diseños de los productos, haciéndolos más competitivos.
Organizar	certámenes	para reconocer la creatividad en la producción artesanal.
Producir	piezas artesanales y fomentar la innovación	para el desarrollo de nuevas piezas.
Promocionar	la participación de las personas artesanas en ferias y exposiciones nacionales e internacionales	para la difusión de las artesanías a través de diversos medios.
Asesorar	a las personas artesanas michoacanas	para la obtención de créditos y financiamientos.
Fomentar	la investigación y adopción de nuevas técnicas y diseños	para seguir preservando la autenticidad y calidad de las artesanías michoacanas.
Impulsar	estrategias de comercialización	para acceder a nuevos mercados y oportunidades de negocio.
Facilitar	el acceso a materias primas, financiamiento y herramientas necesarias	para la producción artesanal sostenible.
Abastecer	el acceso de materiales a precios accesibles	para reducir costos y fortalecer la producción artesanal.
Actualizar	un registro para las personas artesanas	para facilitar el acceso a programas de apoyo, fomentando la transparencia.
Difundir	la riqueza cultural de las artesanías	para generar un interés y valorización.

1.1.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN:

ELEMENTOS		
Mejorar	la calidad y diseños de las artesanías.	Específica
Ofrecer	talleres y cursos a las personas artesanas.	Específica
Facilitar	la sustentabilidad económica a las personas artesanas.	Específica
Organizar	muestras, concursos y exposiciones del trabajo artesanal.	Específica
Fomentar	el intercambio cultural, para dar a conocer el trabajo artesanal.	Específica
Mantener	la autenticidad y calidad de las artesanías michoacanas.	Específica
Brindar	apoyo para la obtención de créditos y financiamiento a las personas artesanas.	Específica
Difundir	diversos medios de comunicación para dar a conocer la riqueza artesanal.	De coordinación de la Estrategia
Impulsar	cadenas productivas, fomentando la colaboración entre diferentes factores artesanales.	De coordinación de la Estrategia
Planificar	la ejecución de políticas públicas en el Sector Artesanal.	Específica

1.1.1.1.1 METAS:

Las metas de la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, son promover y preservar las tradiciones artesanales del estado, así como apoyar a las personas artesanas michoacanas a través de programa de capacitación, asistencia técnica, financiamiento y comercialización.

También se busca generar el autoempleo productivo en el sector artesanal y mejorar la calidad de vida de las personas artesanas michoacanas y sus familias.

- **Preservación y promoción de la actividad artesanal:**

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo busca mantener vivas las tradiciones artesanales, fomentando la transmisión de conocimientos y técnicas tradicionales a las nuevas generaciones.

- **Apoyo a las personas artesanas michoacanas:**

Se ofrecen programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad y los diseños de los productos artesanales, **haciéndolos más competitivos** en el mercado.

- **Fomento al autoempleo:**

Se busca generar oportunidades de autoempleo productivo en el sector artesanal a través de financiamiento y otros apoyos.

- **Mejoramiento a la calidad de vida:**

Se busca mejorar la calidad de vida de las personas artesanas michoacanas y sus familias, a través del acceso a mercados, financiamiento y capacitación.

- **Comercialización de artesanías:**

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo facilita la comercialización de productos artesanales, tanto a nivel local como nacional e incluso internacional, a través de tiendas, galerías y participación en eventos.

- **Organización de eventos:**

Se organizan muestras y concursos para dar a conocer el trabajo artesanal y reconocer la excelencia en la producción.

- Vinculación con otras instituciones:

Se busca establecer colaboraciones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones para fortalecer al sector artesanal.

- Preservación del patrimonio cultural:

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, contribuye a la preservación del patrimonio cultural de Michoacán, al proteger y difundir sus expresiones artesanales.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

La Casa de Artesanías de Michoacán de Ocampo, se alinea con instrumentos estatales, nacionales e internacionales para promover y preservar las tradiciones artesanales del estado.

A nivel estatal, forma parte del Gobierno de Michoacán, con el objetivo de apoyar a las personas artesanas michoacanas mediante; capacitación, asistencia técnica, financiamiento y comercialización.

A nivel nacional, participa en ferias y exposiciones, para dar a conocer las artesanías michoacanas.

A nivel internacional, busca mercados para los productos artesanales y colabora con instituciones culturales.

Alineación con otros instrumentos:

- Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART):

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, permite trabajar directamente con las personas artesanas michoacanas y sus comunidades, brindando apoyo en la producción, comercialización y difusión de sus obras.

- **Ley de Fomento Artesanal del Estado de Michoacán:**

La Casa de Artesanías de Michoacán de Ocampo, se rige por la Ley de Fomento Artesanal del Estado de Michoacán, ya que establece las bases para la protección y promoción de la actividad artesanal en el Estado.

- **Programas de apoyo:**

La Casa de Artesanías de Michoacán de Ocampo, implementa programas de capacitación, asistencia técnica y financiamiento dirigidos a las personas artesanas michoacanas, buscando mejorar su producción y competitividad.

ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES:

- **Ferias y exposiciones:**

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, participa en eventos nacionales e internacionales para mostrar la riqueza artesanal de Michoacán y establecer contactos comerciales.

- **Colaboración con otras instituciones:**

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, trabaja en conjunto con otras entidades, como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y organizaciones internacionales, para promover la artesanía michoacana a nivel global.

- **Comercialización:**

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, busca abrir mercados para los productos artesanales, tanto a nivel nacional como internacional, a través de tiendas, plataformas en línea y participación en eventos comerciales.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Estructura, principios y alineación institucional.

EJES GENERALES:

- **Gobernanza con justicia y participación ciudadana:** Promueve una sociedad democrática, transparente y justa, erradicar la corrupción, garantizar el acceso universal a la justicia y fortalecer la seguridad y soberanía nacional.
- **Desarrollo con bienestar y humanismo:** Fomenta el progreso social, la salud y el bienestar de la población.
- **Economía moral y trabajo:** Eleva el nivel de bienestar de los mexicanos y promover una economía con inversión pública y privada.
- **Desarrollo sustentable:** Impulsa la sostenibilidad ambiental, la protección de los recursos naturales y la resiliencia frente al cambio climático.

EJES TRANSVERSALES:

- **Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres:** Busca la igualdad entre hombres y mujeres y proteger los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.
- **Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional:** Apoya la creación de infraestructura estratégica y el desarrollo tecnológico del país.

- **Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas:** Asegura la protección y el fomento de los derechos de estos grupos colectivos e individuales, reconociendo su diversidad cultural.

PRINCIPIOS Y COMPROMISOS:

- **Enfoque en la transformación:** Busca profundizar los avances sociales, económicos, políticos y tecnológicos del país, con visión de largo plazo.
- **Participación ciudadana:** El plan se construyó con la participación de diversos sectores de la sociedad mexicana.
- **Prosperidad compartida:** La prosperidad económica debe beneficiar a todos, con prioridad en los sectores más vulnerables.
- **Derechos humanos:** Se garantiza el respeto irrestricto a las libertades individuales y a los derechos humanos.

Los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027 se alinea con:

- El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027.
- El Programa Sectorial de Artesanías.
- El Programa Institucional de la Casa de las Artesanías.

Esta alineación permite articular políticas públicas que fortalezcan el desarrollo artesanal, la inclusión cultural, la sostenibilidad regional y la participación ciudadana, en concordancia con los ejes generales y transversales del Plan Nacional.

CUADRO DE ALINEACIÓN.

INTER-NACIONAL	NACIONAL		ESTATAL			PROGRAMA SECTORIAL		PROGRAMA INSTITUCIONAL	
AGENDA 2030	PND 2025-2030		PLADIEM 2021-2027			SEDECO		CASA DE LAS ARTESANÍAS	
ODS	EJE GENERAL	OBJETIVO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO PRIORITARIO	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORITARIO	LÍNEA ESTRATÉGICA
12. Producción y consumo responsables.	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	2.6 Promover y garantizar el acceso a la cultura y el desarrollo cultural comunitario con respeto.	2.6.1 Reconocer y difundir la riqueza patrimonial tangible e intangible.	2.6.1.7 Organizar, promover y difundir las celebraciones de semana santa, la K'uinchékua y noche de muertos, así como festivales, ferias y exposiciones sobre las riquezas artísticas, artesanales, bioculturales y gastronómicas.	1.1 Fomento productivo y económico.	1.1.1 Financiamiento a la producción.	1. Capacitación y asistencia técnica.	1.1 Realización continua de talleres en ramas artesanales para mejorar técnicas y diseños.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	3.1 Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	3.1.1 Impulsar la disciplina social como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos.	3.1.1.1 Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.	2.1 Financiamiento y equipamiento.	2.1.2 Impulso a la comercialización.	2. Impulsar la comercialización.	2.1 Participación en ferias nacionales e internacionales y el desarrollo de las plataformas de la venta en línea.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	3. Economía, moral y trabajo.	3.1 Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.	3.6 Impulsar empresas de la economía social y solidaria para mejorar las condiciones de vida de las personas.	3.6.3 Fomento a mecanismos de protección industrial y comercialización e impulso al sector artesanal	3.6.3.4 Impulsar la actividad artesanal mediante estrategias que permitan mejorar su valorización y presencia en mercados más competitivos.	3.1 Comercialización y activación económica.	3.1.1 Capacitación integral.	3. Concursos artesanales.	3.1 Organización de concursos locales, estatales, nacionales y nacionales para incentivar la creación de piezas de alta calidad.
5. Igualdad de género.	4. Economía, moral y trabajo.	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	3.8 Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia sostenible e incluyente.	3.8.3 Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.	3.8.3.2 Promover la realización de eventos que promuevan un patrimonio cultural y el comercio de artesanía local.	4.1 Preservación técnica y calidad.	4.1.1 Desarrollo de territorios artesanales.	4. Vinculación institucional.	4.1 Alianza con FONART, para programas de salud, capacitación y subsidios de producción.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, realiza un seguimiento y evaluación continua para preservar y promover el arte popular a través de Registro de Artesanos, programas de capacitación, comercialización y concursos, evaluando el impacto mediante reportes trimestrales y auditorías financieras.

Seguimiento y Evaluación del Impacto Artesanal:

- **Registro de Artesanos:** La Casa de las Artesanías, opera el registro estatal para identificar, localizar y clasificar a los artesanos, sus ramas productivas y organizaciones, fundamental para el diseño de políticas.
- **Evaluación de Operación y Concursos:** Se emiten reportes de beneficiarios en concursos, ferias locales y nacionales, semaforizados por trimestres para medir el impacto de la comercialización.
- **Investigación y capacitación:** En coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Estado de Michoacán (ICATMI), se evalúan los procesos productivos y se capacita en campo.
- **Certificación y protección:** Se implementa un programa de certificación para saberes artesanales, con más de 200 artesanos certificados y el uso de marcas colectivas e indicaciones geográficas.
- **Información financiera:** El Instituto del Artesano Michoacano (IAM) se somete a dictámenes de estados financieros anuales para asegurar la transparencia de los recursos destinados a la promoción.

METAS E INDICADORES

FICHAS DE INDICADORES Y METAS.

INDICADORES DEL OBJETIVO PRIORITARIO.

Nombre del indicador		Porcentaje para la realización de concursos, eventos y ferias artesanales, locales, estatales, nacionales e internacionales.				
Objetivo prioritario		Concursos, eventos y ferias artesanales.				
Descripción del indicador		Realización de concursos, eventos y ferias artesanales, locales, estatales, nacionales e internacionales.				
Nivel de desagregación	Muestras y eventos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Segundo trimestre de cada año			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance				
Método de cálculo	A=(B/CA)=(B)*100					
Observaciones						
Aplicación el método d cálculo del indicador para la obtención del valor la línea base.						
Nombre variable 1	Valor variable 1	Fuente de información variable 1				
Muestras y eventos en los que se tiene participación.	24	Programa Operativo Anual de la Subdirección de Operación 2025.				
Nombre variable 2	Valor variable 2	Fuente de información variable 2				
Sustitución en método de cálculo						
Valor de línea base y metas						
Línea base	100%	Notas sobre la línea base				
Año línea base	2021					
Valor final 2025	100%	Notas sobre meta 2027	Meta calculada con base en el promedio de las tasas de variación de observaciones que corresponden a la tendencia esperada.			
META 2027	100%					
Serie histórica de la Meta o Parámetro						
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nombre del indicador		Porcentaje para la realización de concursos, eventos y ferias artesanales.				
Objetivo prioritario		Concursos, eventos y ferias artesanales, realizados a nivel local, estatal, nacional e internacional.				
Descripción del indicador		Realización de concursos, eventos y ferias artesanales, locales, estatales, nacionales e internacionales.				
Nivel de desagregación	Artesanos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Segundo trimestre de cada año			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance				
Método de cálculo	A=(B/CA=(B)*100					
Observaciones						
Aplicación el método d cálculo del indicador para la obtención del valor la línea base.						
Nombre variable 1	Valor variable 1	Fuente de información variable 1				
Concursos y aportaciones	43	Programa Operativo Anual de la Subdirección de Operación 2025.				
Nombre variable 2	Valor variable 2	Fuente de información variable 2				
Sustitución en método de cálculo						
Valor de línea base y metas						
Línea base	100%	Notas sobre la línea base	Meta calculada con base en el promedio de las tasas de variación de observaciones que corresponden a la tendencia esperada.			
Año línea base	2021					
Valor final 2025	100%	Notas sobre meta 2027				
META 2027	100%					
Serie histórica de la Meta o Parámetro						
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nombre del indicador		Taza de variación de comercialización, promoción y apoyo a las personas artesanas michoacanas.				
Objetivo prioritario		Participación en ferias, expos y adquisición de piezas artesanales comercializadas y promocionadas en apoyo al Sector Artesanal Michoacano.				
Descripción del indicador		Comercialización, promoción y apoyo a las personas artesanas michoacanas.				
Nivel de desagregación	Artesanos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Tasa de variación	Período de recolección de los datos	Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Segundo trimestre de cada año			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance				
Método de cálculo	VP=(VVP-(VAAAA/VAA)-1)*100					
Observaciones						
Aplicación el método d cálculo del indicador para la obtención del valor la línea base.						
Nombre variable 1	Valor variable 1	Fuente de información variable 1				
Comercialización, promoción y apoyo a las personas artesanas michoacanas.	12	Programa Operativo Anual de la Subdirección de Operación 2025.				
Nombre variable 2	Valor variable 2	Fuente de información variable 2				
Sustitución en método de cálculo						
Valor de línea base y metas						
Línea base	100%	Notas sobre la línea base	Meta calculada con base en el promedio de las tasas de variación de observaciones que corresponden a la tendencia esperada.			
Año línea base	2021					
Valor final 2025	100%	Notas sobre meta 2027				
META 2027	100%					
Serie histórica de la Meta o Parámetro						
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nombre del indicador		Porcentaje de programas de capacitación, asesoría técnica y certificación.				
Objetivo prioritario		Programa de capacitación, abasto, investigación y difusión, realizados al Sector Artesanal.				
Descripción del indicador		Equipamiento, abasto, capacitación, investigación y difusión, realizado al Sector Artesanal.				
Nivel de desagregación	Artesanos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Segundo trimestre de cada año			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance				
Método de cálculo	A=(B/CA=(B)*100					
Observaciones						
Aplicación el método d cálculo del indicador para la obtención del valor la línea base.						
Nombre variable 1	Valor variable 1	Fuente de información variable 1				
Comercialización, promoción y apoyo a las personas artesanas michoacanas,	12	Programa Operativo Anual de la Subdirección de Operación 2025.				
Nombre variable 2	Valor variable 2	Fuente de información variable 2				
Sustitución en método de cálculo						
Valor de línea base y metas						
Línea base	100%	Notas sobre la línea base	Meta calculada con base en el promedio de las tasas de variación de observaciones que corresponden a la tendencia esperada.			
Año línea base	2021					
Valor final 2025	100%	Notas sobre meta 2027				
META 2027	100%					
Serie histórica de la Meta o Parámetro						
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nombre del indicador		Porcentaje para equipamiento, abasto, capacitación, investigación y difusión del Sector Artesanal.				
Objetivo prioritario		Equipamiento, abasto, capacitación, investigación y difusión realizado al Sector Artesanal.				
Descripción del indicador		Equipamiento, abasto, capacitación, investigación y difusión, realizado al Sector Artesanal.				
Nivel de desagregación	Artesanos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Segundo trimestre de cada año			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance				
Método de cálculo	A=(B/CA=(B)*100					
Observaciones						
Aplicación el método d cálculo del indicador para la obtención del valor la línea base.						
Nombre variable 1	Valor variable 1	Fuente de información variable 1				
Comercialización, promoción y apoyo a las personas artesanas michoacanas.	7	Programa Operativo Anual de la Subdirección de Operación 2025.				
Nombre variable 2	Valor variable 2	Fuente de información variable 2				
Sustitución en método de cálculo						
Valor de línea base y metas						
Línea base	100%	Notas sobre la línea base	Meta calculada con base en el promedio de las tasas de variación de observaciones que corresponden a la tendencia esperada.			
Año línea base	2021					
Valor final 2025	100%					
META 2027	100%	Notas sobre meta 2027				
Serie histórica de la Meta o Parámetro						
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

DE METAS INSTITUCIONALES

1.- Comercialización, promoción y apoyo a las personas artesanas.

Este proyecto tiene como objetivo, incrementar los índices de venta de las personas artesanas, mediante la generación de estrategias comerciales, que permitan contribuir al aumento de sus ingresos, y a la mejora de su calidad de vida.

Las acciones específicas se orientan a fortalecer la comercialización de artesanías, incluyen:

- Apertura de puntos de venta dentro y fuera del Estado.
- Impulso a la exportación de productos artesanales a través de canales de comercialización eficaces y eficientes.
- Adquisición directa de artesanías por parte de la institución para su distribución y venta.

Este proyecto se alinea con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, especialmente con:

- Economía moral y trabajo, al promover ingresos dignos y sostenibles.
- Desarrollo con bienestar, al mejorar las condiciones de vida de las personas artesanas.
- Innovación pública, al incorporar estrategias comerciales modernas y adaptadas al contexto artesanal.

PROYECTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	METAS INTERMEDIAS							META FINAL	
				Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2027
Comercialización, promoción y apoyo a las personas artesanas.	Variación porcentual en ventas de las personas artesanas.	Ingresos reales/Ingresos estimados *100	Ingresos reales	Pandemia		13,101,242	15,353,092	14,862,267	11,826,024	0.00	0.00	55,142,625
			Ingresos estimados	Pandemia		12,000,000	13,000,000	13,000,000	13,000,000	13,000,000	13,000,000	77,000,000
			Porcentaje de avance	Pandemia		100%	100%	100%	87%	0%	0%	64.50%

2.- Equipamiento, abasto, capacitación, investigación y difusión del sector artesanal.

Este proyecto tiene como objetivo principal, atender integralmente a las personas artesanas, mediante acciones de capacitación, asistencia técnica, investigación aplicada y difusión cultural, con el propósito de preservar técnicas tradicionales en riesgo de desaparición y fortalecer la innovación productiva.

Las líneas de acción incluyen:

- Capacitación y asistencia técnica en procesos productivos, mejora de calidad, rescate de técnicas ancestrales e innovación en el uso de materias primas e insumos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Suministro de materia prima de calidad a bajo costo, mediante la creación de centros de abasto regionales, que permitan reducir los costos de producción y ampliar el margen de utilidad para las personas artesanas michoacanas.
- permitan reducir los costos de producción y ampliar el margen de utilidad para las personas artesanas michoacanas.
- Investigación aplicada sobre técnicas, materiales y procesos artesanales, para documentar, preservar y difundir el conocimiento tradicional.
- Difusión del patrimonio artesanal, mediante estrategias que visibilicen el valor cultural, histórico y económico de las artesanías michoacanas.

Este proyecto se alinea con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Especialmente con:

- Desarrollo con bienestar, al mejorar las condiciones productivas y culturales del sector artesanal.
- Innovación pública y desarrollo tecnológico, al incorporar investigación y asistencia técnica en los procesos artesanales.
- Derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, al preservar y fortalecer sus expresiones culturales y productivas.

PROYECTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	METAS INTERMEDIAS							META FINAL
Equipamiento, abasto, capacitación, investigación y difusión del sector artesanal.	Porcentaje de artesanos beneficiados con apoyos, abasto y capacitación.	$\frac{\text{Artesanos beneficiados artesanos programados}}{100} \times 100\%$	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			Artesanos beneficiados	Pandemia	0	0	82	134	200	180	596
			Artesanos programados	Pandemia	0	0	82	135	200	180	597
			Porcentaje de avance	Pandemia	0%	0%	100%	99%	100%	100%	99.75%

3.- Muestras, concursos y otorgamiento de financiamiento artesanal.

Este proyecto tiene como objetivo beneficiar a las personas artesanas mediante el otorgamiento de financiamientos, premios y apoyos para la producción artesanal. Reconociendo su talento, creatividad y compromiso con el patrimonio cultural.

Las acciones contempladas incluyen:

- Organización, mejora y apoyo a muestras y concursos artesanales en los ámbitos locales, estatales e internacionales, con espacios de promoción, reconocimiento y estímulo a la calidad e innovación artesanal.
- Impulso al financiamiento artesanal como herramienta de desarrollo, dirigido a las personas artesanas que requieran apoyo económico para fortalecer y mejorar sus talleres, procesos productivos y capacidades técnicas.
- Diseño y aplicación de Reglas de Operación simples, con esquemas de financiamiento accesibles y oportunos, adaptados a las condiciones socioeconómicas de las personas artesanas de Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Este proyecto se alinea con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, especialmente con:

- Economía moral y trabajo, al fomentar el desarrollo económico inclusivo y digno.
- Gobernanza con justicia y participación ciudadana, al promover mecanismos transparentes de apoyo institucional.
- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, al garantizar el acceso equitativo a concursos y financiamientos.
- Derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, al reconocer y fortalecer sus expresiones culturales es espacios de exhibición y estímulo.

[illegible]

I. Retos y metas.

PROYECTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	METAS INTERMEDIAS							META FINAL
Apertura de Puntos de Venta dentro y fuera del Estado.	Porcentaje de Puntos de Venta.	$\frac{\text{Puntos de Venta aperturados}}{\text{Puntos de Venta programados}} \times 100$	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			Puntos de Venta aperturados	Pandemia	0	1	1	0	0	0	2
			Puntos de Venta programados	Pandemia	0	1	1	1	1	1	5
			Porcentaje de avance	Pandemia	0%	100%	100%	0%	0%	0%	33.33%

PROYECTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	METAS INTERMEDIAS							META FINAL
Capacitar a las personas artesanas en las técnicas artesanales tradicionales y generar nuevos diseños.	Porcentaje de las personas artesanas beneficiadas en capacitación.	Personas artesanas capacitadas/Personas artesanas programadas *100	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			Artesanos	Pandemia	150	70	74	80	70	70	514
			Artesanos capacitados	Pandemia	150	70	75	80	70	70	515
			programados								
			Porcentaje de avance	Pandemia	100%	100%	98.67%	100%	100%	100%	99.77%

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PROYECTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	METAS INTERMEDIAS							META FINAL
Organizar grupos de personas artesanas para producir con calidad y mayor volumen.	Porcentaje de grupos de personas artesanas organizadas.	Número de grupos organizados/ Número de grupos programados *100	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			Grupos organizados	8Pandemia	5	8	6	5	6	6	36
			Grupos programados	Pandemia	5	10	5	7	6	6	39
			Porcentaje de avance	Pandemia	100%	80%	98.67%	71%	100%	100%	91.61%

PROYECTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	METAS INTERMEDIAS							META FINAL
Otorgar materia de calidad a precios accesibles.	Porcentaje de monto de materia prima entregada a las personas artesanas.	Monto de materia prima entregada/ Monto de materia prima entregada *100	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			Materia prima entregada	Pandemia	\$230,605	\$300,240	\$455,699	\$382,386	\$400,000	\$400,000	\$2,168,930
			Materia prima programada	Pandemia	\$105,000	\$300,000	\$500,000	\$100,000	\$400,000	\$400,000	\$1,805,000
			Porcentaje de avance	Pandemia	219.62%	100.08%	91.13%	382.39%	100%	100%	120.16%

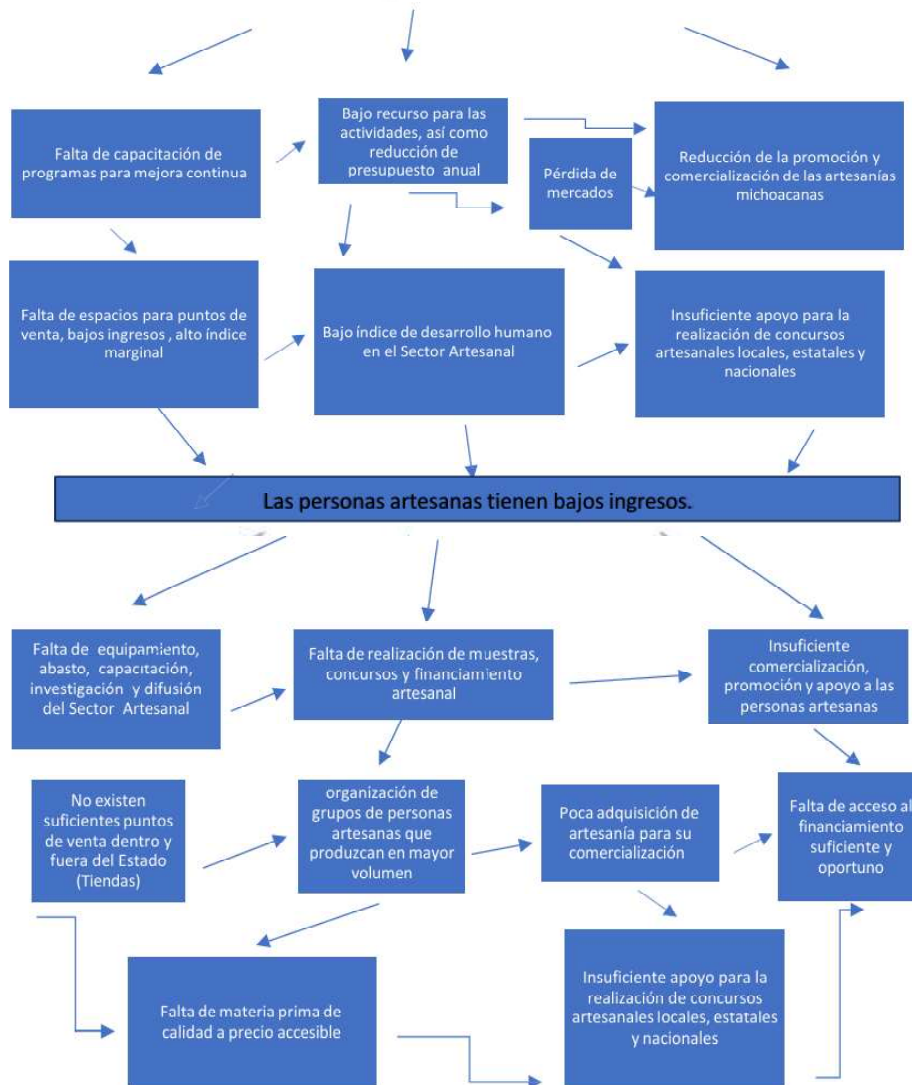
PROYECTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	METAS INTERMEDIAS							META FINAL
Otomar financiamientos artesanales, económicos, oportunos y suficientes.	Porcentaje de apoyos financieros otorgados a las personas artesanas.	Número de financiamientos entregados/Número de financiamientos programados*100	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			Financiamientos entregados	Pandemia	30	33	24	30	30	30	177
			Financiamientos programados	Pandemia	30	40	40	30	28	30	198
			Porcentaje de avance	Pandemia	100%	82.50%	60%	100%	99.33%	100%	458.49%

PROYECTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	METAS INTERMEDIAS							META FINAL
Realizar muestras artesanales locales, estatales y nacionales.	Porcentaje de muestras artesanales realizadas.	Número de muestras realizadas/Número de muestras programadas*100	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			Muestras realizadas	Pandemia	17	6	34	28	26	27	138
			Muestras programadas	Pandemia	15	30	8	26	26	27	132
			Porcentaje de avance	Pandemia	113.33%	20%	425%	107.70%	100%	100%	144.33%

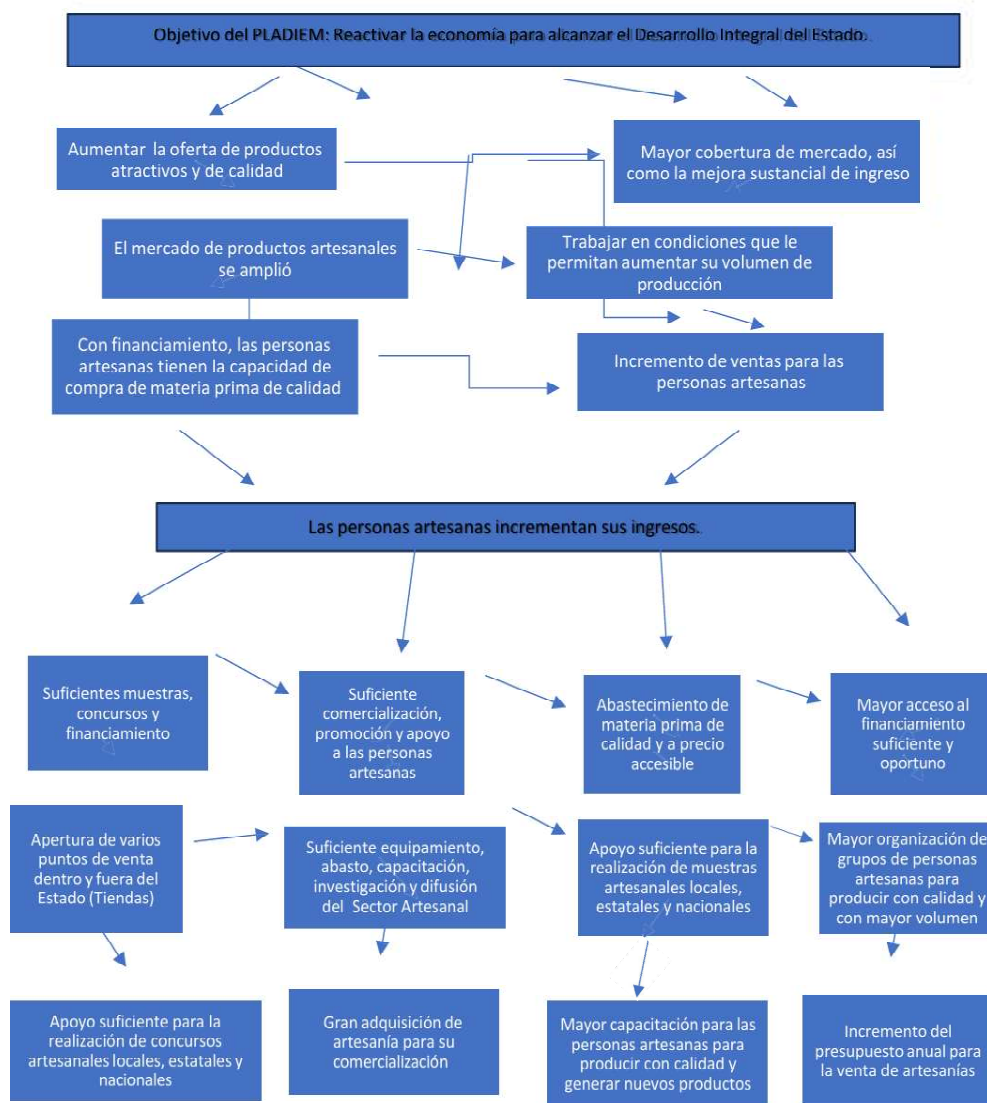
PROYECTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	METAS INTERMEDIAS							META FINAL
Realizar concursos artesanales en el interior del Estado.	Porcentaje de concursos artesanales realizados.	Número de concursos realizados/Número de concursos programados*100	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			Concursos realizados	Pandemia	39	42	46	43	43	44	257
			Concursos programados	Pandemia	44	44	44	43	43	44	262
			Porcentaje de avance	Pandemia	88.64%	95.45%	104.55%	100%	100%	100%	98.10%

A) Árbol de problemas

El objetivo del PLADIEM: Reactivar la economía para alcanzar el Desarrollo Integral del Estado.



B) Árbol de objetivos



Análisis FODA.

Tema I.- Comercialización, promoción y poyo para las personas artesanas.

- Auge reciente en el consumo de artesanías michoacanas, impulsado por el sentimiento de pertenencia nacional.
- Experiencia institucional en ramas, regiones y productos artesanales.
- Red de cuatro puntos de venta:

-Casa de las Artesanías (Centro Histórico, Morelia).

-Palacio Clavijero (Morelia, inaugurado en 2023).

-Fábrica de San Pedro (Uruapan).

-Casona Pardo (Zamora).

- Museo en la Casa de las Artesanías como atractivo turístico.
- Subsidio presupuestal para la adquisición de artesanías.
- Posicionamiento de las piezas como expresión estética y cultural de Michoacán.
- Apertura de puntos de venta estratégicos en el interior del Estado.
- Diversificación de programas de apoyo para la comercialización.
- Alianzas estratégicas de mercado.

- Desarrollo y venta de franquicias artesanales.
- Diseños de esquemas comerciales eficaces y deliberativos.
- Falta de estructura robusta que permita mayor operatividad institucional.
- Necesidad de fomentar la exportación de piezas artesanales.
- Limitada capacidad para escalar la comercialización a nivel nacional e internacional.
- Reducciones presupuestales que afectan al subsidio y la comercialización.
- Bajo poder adquisitivo de la PEA, lo que limita el consumo de artesanías.
- Competencia desleal, infracciones jurídicas y políticas monopolistas que vulneran la actividad artesanal.
- Obstáculos logísticos y mercantiles que afectan la oferta y distribución de artesanías.

Tema II. Muestras, concursos y otorgamiento de financiamiento artesanal.

- Organización consolidada de concursos artesanales con beneficios tangible.
- Apoyo en la realización de muestras locales, estatales y nacionales.
- Personal experimentado en la organización de eventos artesanales.
- Diversidad de ramas y productos artesanales a nivel nacional.
- Financiamiento bajo esquemas adecuados a las condiciones socioeconómicas del sector artesanal.
- Mejora de concursos con enfoque en creatividad, calidad e innovación.
- Plazas rentables para muestras, tianguis y ferias con venta directa.
- Aprovechamiento de la experiencia institucional para fortalecer programas.
- Ampliación de cobertura nacional e internacional.
- Restructuración y actualización de las Reglas de Operación del programa de financiamiento.
- Recursos financieros insuficientes para cumplir con las tareas asignadas.
- Bajo aprovechamiento del financiamiento, generando cartera vencida.
- Falta de participación activa de las personas artesanas.
- Disminución de la participación por falta de estímulos.
- Sustitución de perfiles especializados por personal no conocedor de la actividad artesanal.
- Reducción paulatina de la producción artesanal por falta de apoyos.
- Competencia de otros productos y actividades.
- Riesgo de desaparición del programa de financiamiento por ineficiencia operativa.

Tema III. Equipamiento, abasto, capacitación, investigación y difusión del Sector Artesanal.

- Coordinación interinstitucional conforme a la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal
- Capital humano con disposición, conocimiento y experiencia.
- Suministro de materia prima de calidad a precio accesible.
- Abasto local de materia prima con recursos naturales renovables.
- Desarrollo d artesanía atractivas y de calidad.
- Generación constante de nuevos diseños.
- Promoción del desarrollo sustentable en comunidades indígenas artesanales.
- Diversidad regional, cultural y artesanal.
- Organización de grupos artesanales para producción y beneficio común.
- Creación de centros de abasto regionales.
- Falta de recursos materiales y financieros para atender las necesidades dl sector.
- Insuficiencia presupuestal para programas de beneficio social.
- Débil gestión institucional con otras dependencias y organismos.
- Gastos no planeados por concepto de apoyos artesanales.
- Migración y deserción artesanal por bajos ingresos.
- Pérdida de identidad y técnicas tradicionales.
- Bajo índice de desarrollo humano en el sector.
- Escasez de espacios para puntos de venta.
- Desinterés de otras áreas gubernamentales para lograr objetivos comunes.

Cuadros FODA.

Tema I. Comercialización, promoción y apoyo a las personas artesanas.			
Fortalezas		Debilidades	
1.	Experiencia y conocimiento por parte del personal de base y estructura en productos artesanales.	1.	Disminución de presupuesto anual para la compra de artesanías.
2.	La Casa de las Artesanías posee una tienda que sirve de exhibición y venta para las artesanías, así como otras tres sucursales en el estado y un museo para atraer el turismo local y foráneo.	2.	Falta de capacitación en cuanto a programas para mejora continua.
3.	Subsidio anual para la compra de artesanías.	3.	Falta de actualización en Reglas de Operación y normatividad.
4.	Competitividad de las artesanías michoacanas a nivel nacional e internacional, en cuanto a calidad, cantidad y variedad de ramas técnicas.	4.	Falta de personal en turno vespertino y jornada acumulada.
5.	Marca comercial que permite emprender proyectos de comercialización con más versatilidad en cuanto al modo de comercialización.		
6.	Relaciones y coordinaciones interinstitucionales para el logro de objetivos establecidos en la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal.		
Oportunidades		Amenazas	
1.	Apertura de Puntos de Venta en el interior del Estado que permita a las personas artesanas incrementar sus ingresos.	1.	Reducciones presupuestales.
2.	Auge por el consumo de artesanías michoacanas, gracias a un sentimiento de pertenencia nacional reciente.	2.	Importación y comercialización de productos manufactureros en serie o industriales, especialmente de la República Popular China.
3.	Diversificación de programas de apoyo a las personas artesanas para el impulso a la comercialización de sus productos.	3.	Temporadas malas en afluencia turística.
4.	Oportunidad de exportación al extranjero, dado que este representa un mercado meta para la artesanía michoacana.	4.	Falta de canales adecuados de comercialización.
5.	Coordinación con dependencias y órganos de gobierno para apoyo a las personas artesanas en materia de comercialización y promoción.	5.	Ventas insuficientes, bajos ingresos, alto índice marginal.
6.	Capacitación al personal de ventas, inglés y atención al cliente.	6.	Desempleo y falta de salario remunerador. La mayoría de la PEA (Población Económicamente Activa), únicamente cubre necesidades de seguridad, no tiene recurso económico para adquirir artesanía.
7.	Afluencia al turismo estatal y nacional.		
8.	Práctica del comercio justo, es decir, que el precio que se pague a las personas artesanas, permita condiciones de vida digna, valorando la calidad y trabajo de los mismos.		
9.	Demanda de artesanía michoacana en otros estados del país.		
10.	Apertura de venta en línea.		

Tema II. Muestras, concursos y otorgamiento de financiamiento artesanal.	
Fortalezas	Debilidades
1. Organización de concursos artesanales consolidados y con beneficios tangibles. 2. Apoyo en realización de muestras artesanales locales, estatales y nacionales. 3. Personal experimentado en la organización de concursos y muestras artesanales. 4. Mayor número de personas artesanas, ramas y productos artesanales a nivel nacional. 5. Generación de espacios para venta de artesanía dentro y fuera del estado. 6. Otorgamiento de financiamiento bajo esquemas adecuados a las condiciones socioeconómicas de las personas artesanas.	1. Las bolsas de premios se han visto disminuidas y algunos concursos se han integrado por región ante la reducción presupuestal. 2. Los recursos financieros para realizar las actividades son insuficientes para cumplir con las tareas asignadas. 3. Se ve disminuida la participación de las personas artesanas ante la falta de estímulos, poniendo en riesgo sus objetivos y beneficios.
	4.
Oportunidades	Amenazas
1. Incrementar y mejorar los concursos con motivación, calidad, creatividad e innovación artesanal. 2. Existencia de espacios que benefician a las personas artesanas en relación de realizar ferias, tianguis artesanales, muestras que son de venta directa. 3. Potenciar la producción artesanal y preservar las actuales técnicas y productos brindando las posibilidades de comercialización. 4. Ampliar la cobertura de muestras a nivel nacional y extranjero, dando mayor oportunidad de venta a las personas artesanas. 5. Reestructurar la operación del programa de financiamiento, modificando su operación y actualizando sus Reglas de Operación.	1. El nivel de especialización del personal se ve sustituido por otros perfiles no conocedores de esta actividad, perdiendo su esencia. 2. El nivel de especialización del personal se ve sustituido por otros perfiles, no conocedores de esta actividad, perdiendo su esencia. 3. La presencia de otros productos o actividades reducen la posibilidad de promover y comercializar las artesanías michoacanas. 4. Otra amenaza es que desaparezcan los concursos por la falta de participación para el mismo de las personas artesanas.
Tema III. Equipamiento, abasto, capacitación, investigación y difusión del Sector Artesanal.	
Fortalezas	Debilidades
1. Relaciones y coordinaciones interinstitucionales para logro de los objetivos en la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal. 2. Capital humano con disposición, conocimiento y experiencia. 3. Suministro de materia prima de calidad a precio accesible.	1. Falta de recursos materiales y financieros para atender las necesidades de las personas artesanas. 2. Insuficiente recurso presupuestal para realizar programas de beneficio social. 3. Gastos por concepto de apoyos o ayudas artesanales no planeadas o programadas. 4. Falta de gestión institucional con otras dependencias, asociaciones civiles y otros organismos.

Oportunidades	Amenazas
1. Materia prima local de fácil acceso, con recursos naturales propios de la región artesanal, algunos de ellos renovables. 2. Artesanía atractiva, de calidad y generación constante de nuevos diseños. 3. Desarrollo sustentable. Realizar acciones que permitan crecimiento económico, desarrollo social y cuidado del medio ambiente en las comunidades indígenas, muchas de ellas también artesanales. 4. Diversidad regional cultural y artesanal. 5. Organización de grupos artesanales para producción, beneficio y bien común. 6. Creación de centros de abasto en regiones estratégicas que otorguen materia prima a precio accesible.	1. Bajo índice de desarrollo humano en el sector artesanal. 2. Migración al extranjero y desertión artesanal. 3. Bajo índice de desarrollo humano en el sector artesanal. 4. Falta de espacios para puntos de venta, bajos ingresos, alto índice marginal. 5. Desinterés de otras áreas de gobierno, para lograr un objetivo común. 6. Pérdida de identidad y técnicas artesanales de producción.

• Caracterización de la Institución.

La Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (Casart), se constituye como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo. Es la entidad principal encargada de apoyar, preservar y fomentar la actividad artesanal en el estado.

Funciones principales:

La ley define las siguientes funciones y características de la Casa de las Artesanías:

- **Entidad de apoyo artesanal:** Actúa como brazo operativo del Poder Ejecutivo estatal en materia artesanal. A través de la Casa de las Artesanías (Casart), el gobierno estatal apoya el rescate, la preservación, promoviendo el rescate, preservación, fomento y desarrollo de la artesanía michoacana.

- **Gestión del patrimonio artesanal:** Protege y difunde el arte popular artesanal tradicional, reconociendo las diferencias culturales de los creadores, la libre determinación de las comunidades y la conservación de los ecosistemas.
- **Manejo de recursos naturales:** Apoya a las personas artesanas en la extracción y uso de materias primas de origen natural, favoreciendo técnicas tradicionales y evitando la explotación masiva de los recursos.
- **Promoción y comercialización:** La Casa de las Artesanías (Casart), opera en un ex convento en el centro histórico de Morelia, donde exhibe y comercializa las piezas artesanales de la región, con espacios museográficos, una tienda-galería y talleres para exhibición y venta de artesanías.
- **Programas y políticas:** Formula y aplica el Programa Estatal de Fomento Artesanal y, administra el Registro de Artesanos del Estado de Michoacán, garantizando la autenticidad y apoyo institucional.
- **Coordinación interinstitucional:** Colabora para que en la planeación del desarrollo integral del estado se incluyan políticas de fomento y promoción artesanal en todas sus modalidades.
- **Vinculación con artesanos:** Participa en conjunto con el Consejo de Fomento Artesanal, asegurando que las opiniones de las personas artesanas y sus organizaciones sean consideradas en la toma de decisiones. los procesos de toma de decisiones.

Producto Interno Bruto (PIB).

Aportación artesanal al PIB cultural:

Según datos del INEGI (2023):

- Michoacán aportó el 3.6% del PIB cultural nacional, posicionándose como una de las entidades con mayor contribución en el sector artesanal.
- Las artesanías representaron el 19.1% del PIB cultural nacional, siendo el área de mayor peso dentro del sector cultural.
- En 2025, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), estimó que la venta de artesanías podría aumentar el PIB nacional en un 0.52%, sin desglosar por entidad.

Participación institucional:

- En 2025 la Casa de las Artesanías (Casart), organizó el Pabellón Artesanal en el Festival Michoacán de Origen, generando una derrama económica de 173 millones de pesos, con participación directa de las personas artesanas.

Nota: El INEGI no desglosa la contribución específica de Casart al PIB estatal, ya que su medición se enfoca en el sector cultural en conjunto.

Contexto económico de Michoacán (INEGI):

Para contextualizar el sector, los datos macroeconómicos del INEGI para Michoacán muestran que la actividad económica en el estado se distribuye en otros sectores importantes:

- **Actividades Primarias:** (Agricultura, ganadería, pesca); crecimiento del 8% en 2025.
- **Actividades Terciarias:** (Comercio, servicios, transporte, turismo); crecimiento del 3.7% en 2024.

- **Actividades Secundarias:** (Industria); también contribuyen al crecimiento económico estatal.

Actividades económicas

Principales sectores

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB
Actividades primarias	8%
Actividades secundarias	4%
Actividades terciarias	3.7%

Principales problemáticas que incide en el desarrollo del sector artesanal es la siguiente:

1. Comercialización, promoción y apoyo a los artesanos.

La falta de canales de comercialización adecuados, propicia la inadecuada circulación de artesanías hasta el consumidor final. La presencia creciente de intermediarios que compran a bajo costo y revenden con márgenes elevados de ganancia, sin aplicar esquemas de comercio justo, afecta directamente los ingresos de las personas artesanas.

Además, no existen espacios físicos suficientes para la venta de artesanías, especialmente en comunidades que no forman parte de la ruta artesanal. Esto reduce las oportunidades de exhibición y comercialización directa.

Aunque las artesanías poseen valor cultural e histórico, no constituyen productos de primera necesidad ni de consumo constante. La mayoría de las piezas son ornamentales o utilitarias, lo que limita su demanda sostenida. Esta situación se agrava en comunidades indígenas en situación de vulnerabilidad, donde la actividad artesanal representa una fuente primaria de ingreso.

2. Muestras, concursos y otorgamiento de financiamiento artesanal.

El recurso presupuestal destinado a muestras y concursos ha disminuido de forma constante, lo que ha provocado:

- Menor apoyo institucional para la organización de eventos.

- Reducción en el número y monto de premios.
- Desánimo y baja participación de las personas artesanas.

Esta situación ha generado una disminución en la producción artesanal ha incentivado la migración labora hacia otras regiones o países, donde las personas artesanas se emplean en actividades agrícolas o de construcción, abandonando temporal o definitivamente su oficio. Para contrarrestar esta problemática, la Casa de las Artesanías ha implementado programas alineados a la cadena productiva, que buscan:

- Mejorar la calidad de vida de las personas artesanas.
- Promover condiciones dignas de trabajo.
- Impulsar la calidad e innovación sin perder la esencia de las técnicas, materiales y motivos tradicionales.

3. Equipamiento, abasto, capacitación, investigación y difusión del sector artesanal.

Una de las principales dificultades de las personas artesanas, es el acceso limitado de materias primas e insumos artesanales en cuanto a calidad y cantidad suficientes, lo que devalúa la producción artesanal.

Además, la falta de capacitación y asistencia técnica en procesos productivos, mejora de calidad e incorporación de nuevos materiales, junto con la ausencia de investigación y documentación, ha puesto en riesgo diversas técnicas tradicionales, como:

- Alfarería blanca de Tzintzuntzan.
- Las tinajas de Huetamo.
- El sombrero de tejido doble de Jarácuaro.

Estas técnicas se encuentran en un estatus de extinción, lo que representa una pérdida cultural significativa para el estado.

Glosario de términos y siglas.

Actividades primarias: Son aquellas que se dedican a la **extracción y obtención de materias primas directamente de la naturaleza**, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Estos productos se obtienen sin transformar y son la base para otras actividades económicas.

Actividades secundarias: Son aquellas que transforman las materias primas del sector primario en productos manufacturados. Estas incluyen la **industria**, la **construcción**, la **artesania** y la **obtención de energía**. Ejemplos comunes son la industria automotriz, textil y la manufactura de alimentos enlatados y aparatos eléctricos.

Actividades terciarias: No producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios para satisfacer necesidades y facilitar la actividad de otros sectores. Ejemplos comunes incluyen el comercio, el transporte, las finanzas, la educación, la sanidad, el turismo y las comunicaciones. Este sector es fundamental para la economía, especialmente en los países desarrollados, y emplea una gran cantidad de mano de obra.

Artesanía: Es la creación de objetos, ya sean utilitarios o decorativos, que se elaboran predominantemente a mano, utilizando herramientas sencillas y técnicas tradicionales. Es una expresión de identidad cultural, que refleja la historia, recursos y costumbres de una comunidad, y cada pieza es única y distinta. Se diferencia del trabajo industrial por su enfoque en el trabajo manual y la poca o nula dependencia de maquinaria.

Artesano: Es una persona que elabora objetos a mano o con herramientas simples, imprimiéndoles un sello personal y distintivo, a menudo utilizando materiales locales. Esta habilidad se traduce en la creación de piezas únicas que reflejan tradición, cultura y un proceso creativo propio, diferenciándose del trabajo industrializado.

Costo: Valor monetario o económico que supone la producción de un producto, llámese bien o servicio.

Calidad: Es la capacidad de un producto, servicio, proceso o sistema para satisfacer necesidades y requisitos explícitos o implícitos, y se define como el "grado en que un conjunto de características inherentes cumple los requisitos". Implica un conjunto de propiedades que permiten valorarlo, y su búsqueda es clave para la competitividad de las empresas y la satisfacción del cliente.

Comercio justo: Es una relación comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto que busca crear mayor equidad en el comercio mundial, asegurando mejores condiciones para productores y trabajadores marginados, especialmente en países en desarrollo. Su objetivo principal es pagar un precio justo a los productores, permitiéndoles un nivel de vida digno y fomentando el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos laborales, la igualdad de género y la protección del medio ambiente.

Capacitación: Es un proceso de actividades didácticas sistemáticas para mejorar las habilidades, conocimientos y aptitudes de los trabajadores, ya sea para realizar sus tareas de manera más eficiente o para actualizarse profesionalmente. Es fundamental para el desarrollo tanto personal como profesional de los empleados y para el crecimiento de la organización, ya que conduce a un mejor desempeño, mayor productividad y adaptación a los cambios.

Comercialización: Es el proceso de llevar un producto o servicio al mercado para que sea vendido y consumido, abarcando desde la creación del valor hasta las estrategias de promoción, distribución y venta. Su objetivo principal es atraer y fidelizar clientes, generando ventas y beneficios para la empresa. Incluye actividades como investigación de mercado, fijación de precios, publicidad y logística, y puede realizarse tanto en tiendas físicas como a través de medios remotos como el comercio electrónico.

Canal de comercialización: Es la vía que una empresa utiliza para llevar sus productos o servicios desde la producción hasta el consumidor final. Incluye todas las estrategias y medios para vender, promocionar y distribuir, pudiendo ser directos (venta directa al cliente) o indirectos (a través de intermediarios como mayoristas y minoristas). La elección del canal es fundamental para el éxito del negocio.

Centro de abasto: Espacios físicos donde suministran productos o materias primas para su transformación.

Desarrollo Sustentable: Es un modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas, integrando de manera equilibrada los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Estrategia comercial: Es un plan integral que una empresa elabora para alcanzar sus objetivos de ventas y consolidarse en el mercado. Implica la toma de decisiones basadas en el análisis del mercado, la competencia y el cliente, y se enfoca en la sostenibilidad de las ventas a largo plazo.

Franquicia: es un modelo de negocio en el que una empresa (franquiciador) concede a otra persona (franquiciado) el derecho a utilizar su marca, su modelo de negocio y su sistema operativo a cambio de pagos.

Financiamiento: Recursos monetarios que se destinan a las personas para que se lleven a cabo una determinada acción.

Indicador: Número empleado para comparar desempeños entre períodos o entre entornos geográficos o sociales.

Intermediario: Persona o empresa que interviene en el proceso de comercialización, ya sea entre el productor primario y el industrial o entre éste y el consumidor.

Utilidad: Es el ingreso que tiene un producto determinado.

Modelo de negocio: También conocido como diseño de negocio, es la planificación que realiza una empresa, respecto a los ingresos y beneficios que intenta obtener.

Punto de venta: Local comercial o espacio físico destinado a ofrecer diversos productos a la venta.

Ruta artesanal: Vías o lugares que tienen los pueblos para contar su historia y su creatividad, lo que convierte en una manifestación cultural, lo cual influye la artesanía, bailes y costumbres de los pueblos.

PIB: Producto Interno Bruto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PLADIEM: Pla de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

Promoción: Herramienta mercadológica que tiene como objetivos específicos: informar, persuadir y recordar al público el objetivo acerca de los productos de la empresa u organización les ofrece.

Ley: Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo.
